

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL
MIERCOLES 05 DE DICIEMBRE DEL 2007

I SESION

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Conchali, siendo las 10:30 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ LÓPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
NELSON HERRERA	SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN
HELEN LEIVA	DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
ALVARO MIÑO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DANIEL QUEZADA	DIRECTOR DE INSPECCION
LUIS SILVA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

1. Cuenta.
2. Complemento Transacción con Empresa CREATEMPO LTDA.
3. Permiso de Uso Junta de Vecinos Cortijo Norte – La Retoma.
4. Varios.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

PRIMER PUNTO DE LA TABLA
CUENTA

1. Entrega tramitación cuenta sesión del 28.11.2007
2. Las Agrupaciones Sociales Los Treinta, Futuro y Esperanza y Nuevo Persa Conchali, solicita autorización para trabajar los días que indican durante las fiestas de fin de año. Prov. 6013.
3. La Directiva de la Junta de Vecinos La Palma Sur Pérez Cotapos de la Unidad Vecinal N° 10, está solicitando se le entregue en comodato el local ubicado en Pasaje Doñihue N° 1412, conjuntamente con el local 1410.
4. La Directiva de la Junta de Vecinos La Palma Sur Pérez Cotapos de la Unidad Vecinal 10, está solicitando se les conceda FONDEVE 2007, por un monto de M\$ 1.150.
5. La Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Presente y Futuro". Está solicitando se les entregue en comodato el terreno ubicado en calle Cristina N° 4448 con calle Cauquenes.
6. Informe del Proceso de Encuestaje de Estratificación Social, la Dirección creo un cuadro explicativo el que se entregará para conocimiento de ustedes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, respecto al punto cuarto de la Cuenta, entiende que dicha subvención fue solicitada para el año 2008.

La señora **TARCILA RIQUELME**, responde que, efectivamente, la subvención se requiere para el año 2008. No obstante, la solicitud es a modo de recordatorio, dado que este tema fue discutido en la sesión del Concejo Municipal celebrada el 26 de septiembre, en la cual solicitó una respuesta por escrito, pero, a la fecha, no la ha recibido.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que el Concejo Municipal estuvo de acuerdo en reservar esos dineros para el año 2008.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la Junta de Vecinos La Palma Sur Pérez Cotapos de la Unidad Vecinal N° 10 tiene reservados los recursos FONDEVE de dos años.

La señora **TARCILA RIQUELME**, aclara que se refiere al FONDEVE de la otra Junta de Vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ese tema debe ser revisado por la Comisión FONDEVE. Sin embargo, a su juicio, no va a ser posible, puesto que ello sentaría un precedente para el resto de las Juntas de Vecinos paralelas.

No obstante lo anterior, reitera que el tema se debe discutir en la comisión respectiva, la cual si estima conveniente citará a la señora Riquelme.

A continuación, consulta en qué etapa se encuentra el punto quinto de la Cuenta, en relación a la solicitud de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Presente y Futuro".

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, responde que la Dirección de Obras quedó de informar cuál es el paño que corresponde al Municipio.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, solicita que el punto dos de la Cuenta sea revisado en esta sesión, en relación a la solicitud de las Agrupaciones Sociales los Treinta, Futuro y Esperanza y Nuevo Pensa Conchalí, quienes piden autorización para trabajar durante las fiestas de fin de año.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el tema se tratará en el punto Varios.

Informa que incorporará a la Cuenta el Informe del proceso de encuestaje de estratificación social, cuyo tema se discutió en una sesión pasada. La Dirección de Desarrollo Comunitario preparó un cuadro explicativo que será entregado a todos los Concejales, para su conocimiento.

SEGUNDO TEMA COMPLEMENTO TRANSACCIÓN CON EMPRESA CREATEMPO LTDA.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se somete a consideración del Concejo Municipal incorporar un complemento en la transacción celebrada con la empresa CREATEMPO LTDA. Da la palabra a la Directora Jurídica.

la señora **ANDREA MOLINA**, informa que, con fecha 28 de junio, el Concejo Municipal se aprobó un monto de \$ 316.540, para la adquisición de neumáticos usados y otros materiales. Sin embargo, al momento de concurrir a comprar los materiales, éstos ya no estaban disponibles en el mercado.

Dado lo anterior, se solicita aprobación del Concejo Municipal para adquirir neumáticos nuevos, los que tiene un costo mayor, cuya cotización, se adjunta en los documentos. La diferencia es de alrededor de \$ 500.000, lo que se necesita son \$ 877.000.

Este tema requiere pasar por el Concejo Municipal, para efectos de efectuar nuevamente la transacción.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta quién es el responsable que no se hayan adquirido los neumáticos usados en forma oportuna.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la historia es la siguiente: se celebró una transacción con la empresa CREATEMPO por concepto de artículos usados. Sin embargo, posteriormente, la empresa indicó que no existían en ninguna parte dichos artículos. Por esa razón, se requiere adoptar un nuevo acuerdo. Aclara que el problema no es que se haya atrasado el cheque.

Explica que dicha empresa regaló unos implementos al Municipio, los cuales están a cargo del Municipio, o sea, por hacer este favor se vio perjudicada.

Por unanimidad, se aprueba complementar la transacción efectuada con la empresa CREATEMPO Ltda., de \$ 316.540 a \$ 877.000. El Concejal, señor Juan José Santa Cruz se encuentra ausente en la sesión.

TERCER TEMA

PERMISO DE USO JUNTA DE VECINOS EL CORTIJO NORTE - LA RETOMA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que corresponde que el Concejo Municipal defina y acuerde otorgar un permiso de uso a la Junta de Vecinos El Cortijo Norte, con respecto a las instalaciones del Parque, perímetro Vespucio.

Entiende que se encuentra presente, tanto la Junta de Vecinos, como la Organización Retoma.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, recuerda que este tema se discutió la semana pasada, en cuanto a que hace más de un año se otorgó un permiso de uso del Anfiteatro a la Junta de Vecinos El Cortijo Norte. Sin embargo, la Presidente de dicha Junta de Vecinos ha señalado que no va a firmar el convenio.

Dado lo anterior, en la sesión pasada, se acordó invitar a la Junta de Vecinos para que explicara al Concejo Municipal cuáles son las razones para no firmar dicho convenio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, da la palabra a la señora Sixta Verdugo, Presidente de la Junta de Vecinos El Cortijo Norte.

La señora **SIXTA VERDUGO**, explica que la directiva de la Junta de Vecinos decidió no firmar el convenio, dado que estaban en conocimiento que La Retoma tenía más noción para hacerse cargo de los eventos que se realizan en dicho lugar. Sin embargo, tiene entendido que en dicha organización han surgido algunos problemas, dado que hubo un cambio en la directiva y actualmente, la Presidente de La Retoma es la señora Alejandra Flores. No tiene claro los motivos de los cambios que se produjeron en la directiva de La Retoma.

Por otra parte, la Junta de Vecinos considera que debe recibir un aporte por concepto de los eventos que se realizan en el lugar, ya que requieren solucionar algunos problemas. Por ejemplo, solucionar el tema del agua de la sede, puesto que desde hace tres años que no se cuenta con este consumo básico.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta a la señora Verdugo si se encuentra conforme con la labor que realiza La Retoma en el lugar.

La señora **SIXTA VERDUGO**, responde que La Retoma realiza bastantes actividades positivas. Sin embargo, ha recibido reclamos de los vecinos colindantes al sector, porque se exceden en los horarios y en la música.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que se podrían regular los horarios de funcionamiento.

Por otra parte, consulta si el lugar se encuentra en mejores o peores condiciones que antes. Hace la pregunta, porque no ha visitado el recinto,

pero ha recibido comentarios que éste se encuentra un poco sucio, pero se compensa con las actividades que se realizan en el mismo.

La señora **SIXTA VERDUGO**, responde que, en lo personal, considera que es un lugar feo. No obstante, se mantiene limpio, especialmente la parte del quiosco.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda que la señora Verdugo representa la directiva de la Junta de Vecinos El Cortijo Norte, la cual se encuentra legalmente constituida, quien, en un principio, señaló que no se sentía capaz de hacerse cargo de este proyecto, considerando que la organización La Retoma si era capaz de administrar el lugar mediante una serie de actividades culturales, recreativas, participativas, etcétera. Incluso, en varias oportunidades, consultó a la señora Verdugo si mantenía su posición, a lo cual respondía que tenía sentimientos encontrados, puesto que, por un lado, como Presidenta, valoraba las actividades que se realizaban en el lugar y, por otro lado, recibía presión de parte de algunos vecinos respecto a lo que allí se desarrollaba.

Como Alcalde, hizo ver a la señora Verdugo y al señor Jaramillo los reclamos que provenían de las empresas aledañas a este recinto, en orden a que estéticamente dicho espacio no invitaba a la armonía del sector. Incluso, recuerda que no se admitió que un señor instalara un quiosco, porque no lo permitía la franja, quien se tuvo que trasladar a la calle Julio Montt Salamanca. Incluso, en esa época, existía un señor que vivía en un vehículo en el lugar.

Posteriormente, se determinó que sería un espacio abierto o un centro de eventos destinado a la cultura, a la vecindad, a la comunidad, etcétera. Sin embargo, en esa oportunidad, como Alcalde, manifestó su preocupación, porque en el fondo se estaba instalando una sede con todos los equipamientos que ello involucra. Efectivamente, hoy día, si se pasa por el lugar, uno piensa que podría ser distinto. Está de acuerdo que se realicen actividades, pero las cosas se deberían guardar en otro lugar, por ejemplo, en una bodega.

Respecto al tema del quiosco, señala que desea ser sumamente claro al decir que éste se concibió como una herramienta que favoreciera las actividades culturales que se desarrollaran en el lugar y su uso sería normado, en términos que no se expenderían bebidas alcohólicas y el lugar operaría sólo durante el desarrollo de las actividades, no en forma permanente. Sin embargo, cada vez que pasa por el lugar ve el quiosco abierto, pero no sabe exactamente qué producto se venden.

Asimismo, recuerda que en tiempos del antiguo Administrador Municipal, se realizaron varias reuniones para abordar un convenio consensuado, pero en algunos casos no hubo acuerdo. Por lo tanto, piensa que es hora de tomar una decisión definitiva, para lo cual se requiere contar con una opinión formal y oficial de la Junta de Vecinos, porque el acuerdo del Concejo Municipal fue que ésta se hiciera cargo del espacio. Nunca se negaron a que la Junta de Vecinos entregara la administración a una organización cultural, pero siendo ésta la dueña de casa, por norma, tradición, territorialidad y además, porque tenían la convicción que existía una relación unida entre la Junta de Vecinos y la organización.

De hecho, participó en varias reuniones que se realizaron por el tema del Parque Vespucio, en las cuales ambas organizaciones opinaban en forma

conjunta. Esa situación motivó al Concejo Municipal a entregar en comodato este espacio a la Junta de Vecinos, figura que se utiliza en diversas oportunidades. Por ejemplo, si se entrega en comodato una multicancha a una Junta de Vecinos, ésta se encarga de firmar un convenio con las organizaciones deportivas, en cuanto a uso, horarios, cobro, mantención, etcétera. En este caso, esa era la idea.

Dado lo anterior, consulta nuevamente a la Presidente de la Junta de Vecinos El Cortijo Norte, señora Sixta Verdugo, si está dispuesta a hacerse cargo del comodato que aprobó el Concejo Municipal. La respuesta debe ser sumamente clara, puesto que de otro modo el Concejo Municipal podría cambiar su decisión.

Entiende que se encuentran presentes en la sala otras personas que tienen relación con el tema, quienes están pidiendo la palabra. Entiende que el Concejo se encuentra de acuerdo en otorgar la palabra al señor Fernando Jaramillo y a la señora Alejandra Flores.

El señor **FERNANDO JARAMILLO**, señala que son vecinos de la comuna de Conchalí, prácticamente, fundadores de la Población El Cortijo. En lo personal, sus padres lo llevaron a vivir a este lugar cuando era una toma. Por lo tanto, no representan a una organización que ha surgido de la nada o ha llegado a desarrollar un proyecto dentro de la Población El Cortijo. Personalmente, vive hace 37 años en la población, por lo que ha sido parte de la historia de la organización social de la población, cuyos dirigentes se la han jugado por un proyecto de desarrollo del país, de la gente, de los jóvenes. En lo personal, fue parte de la generación perdida en los años setenta, como muchos otros, quienes, a través de la historia, han ido asumiendo responsabilidades, como ciudadanos mayores, en términos de desarrollo de la cultura y potencialización de las organizaciones sociales. La mayoría de los partidos representados en el Concejo Municipal llegan a la misma conclusión, en cuanto a que es necesario reconstituir el tejido social.

El Colectivo La Retoma, en conjunto con la Junta de Vecinos, ha asumido como personas adultas, comprometidos con el desarrollo de nuestra querida y amada Patria, la participación ciudadana. Por esa razón, en el Anfiteatro El Cortijo han desarrollado una serie de actividades sociales y han dado espacio a los jóvenes con su música y han sido responsables en el sentido de estar presentes, super vigilando que no ocurran eventos fuera de lo normal, que no dañen tanto a los vecinos, ni siquiera a las empresas. Por ejemplo, han sostenido conversaciones con los vecinos del primer block, a través de las cuales se ha llegado a ciertos acuerdos, tales como, bajar la música.

El Colectivo La Retoma trabaja en conjunto con la Junta de Vecinos desde hace muchos años. Incluso, han realizado trabajos voluntarios y han entregados grandes aportes para apoyar a la señora Sixta Verdugo, porque no son personas ajena que llegaron a desarrollar un proyecto cultural, sino como vecinos, como parte de la población, han estado desarrollando un proyecto cultural.

Asimismo, han participado en todos los proyectos de los Fondos Concursables de mejoramiento de vivienda; como también se formaron cuadrillas y se salvaron casas voluntariamente, sin cobrar un peso a nadie. Por lo tanto, como vecinos, han sido responsables y solidarios. Eso es lo que desean proyectar y obviamente, ese trabajo no lo realiza el Colectivo de La Retoma, sino que los vecinos, la Junta de Vecinos, trabajando mancomunadamente en

un objetivo que es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del sector.

Concuerda con la señora Verdugo, en el sentido que, en algún momento, el anfiteatro estuvo "estéticamente abandonado", a pesar que se realizaban muchas actividades. Sin embargo, hoy, se está resolviendo ese tema, porque primero se tuvo que solucionar un conflicto que se generaba en el lugar, en términos que accedían muchos niños, jóvenes y adultos a realizar distintas actividades, tales como, mosaico. Por lo tanto, se tuvo que definir responsablemente cómo se manejaba el espacio, más aún con el proyecto cultural que se está pretendiendo desarrollar, no como Retoma, sino como organizaciones sociales, específicamente trabajando con la Junta de Vecinos.

Existe un proyecto que se va efectuar el día 15 de diciembre, en el cual también está involucrado el Gobierno Central. Este proyecto consiste en realizar un foro de conversación respecto al aborto terapéutico. Asimismo, la segunda quincena de enero se va a desarrollar un Encuentro de Teatro Popular Latinoamericano, cuya actividad sólo se realizaba en Pudahuel desde hace 21 años.

En el fondo, está sumamente demostrado que se realizan actividades y adicionalmente, se encuentran en constante relación con el Departamento de Cultura de la Municipalidad de Conchalí, con quienes mantienen una conversación fluida. Por ejemplo, hace pocos días atrás participó en un encuentro que se realizó en el Municipio de lectura poética.

Termina diciendo que el mayor interés es el desarrollo de la cultura, de las actividades, de la participación y obviamente, en un trabajo mancomunado con la Junta de Vecinos.

Asimismo, recoge las palabras de la señora Verdugo e, incluso, han sostenido algunas conversaciones respecto a la necesidad de resolver el tema del agua potable. Incluso, el año 2005 conversó este tema con el señor Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que el tema del agua no se encuentra incluido en esta materia.

El señor **FERNANDO JARAMILLO**, agrega que, adicionalmente, se comprometieron a hacerse cargo del pago de la energía eléctrica y agua potable; incluso, en esa oportunidad, el señor Alcalde dijo que ojalá fuese así, porque en general todos se comprometen a lo mismo y finalmente, nadie cumple.

Esos son los compromisos que expusieron en una sesión del Concejo Municipal, en términos de desarrollar ese proyecto con la comunidad, con la Junta de Vecinos, no a partir de una organización, sino que a partir de como los vecinos se van involucrando en el desarrollo cultural.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, consulta al señor Jaramillo si pertenece a la directiva Junta de Vecinos.

El señor **FERNANDO JARAMILLO**, responde que si.

La señora **SIXTA VERDUGO**, señala que el señor Jaramillo fue designado Director de la Junta de Vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTOLICHIO**, entiende de las palabras del señor Jaramillo que la posición es que el espacio sea trabajado en conjunto con La Retoma.

El señor **FERNANDO JARAMILLO**, responde que, de acuerdo a todo lo que se ha venido planteado seriamente, porque, incluso, en este Concejo se les dijo en algún momento que eran prácticamente anarquistas, porque no se conocían, pero se han seguido todos los pasos legales. Incluso, desde el año 2004, se encuentran participando en todo el proceso de recuperación del Parque Las Rosas; incluso, presentaron un recurso de protección para que no eliminaran dicho parque y propusieron a los jueces que cambiaran la calle. Por lo tanto, a partir de todas esas conversaciones, surge el anfiteatro y el quiosco, en las cuales participó el señor Alejandro Vargas y otros funcionarios de la Municipalidad de Conchalí. Reitera que, como ciudadanos, han venido construyendo ese espacio y, como Retoma, consideran que tienen derecho a utilizar ese espacio, puesto que están sumamente comprometidos, al igual que el Municipio y la Junta de Vecinos, con el desarrollo del espacio territorial.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTOLICHIO**, concluye, entonces, que en opinión del señor Jaramillo, como ciudadano del Cortijo, es que la Retoma debe hacerse cargo legalmente de este proyecto.

El señor **FERNANDO JARAMILLO**, señala que, efectivamente, esa es su opinión, respetando a la Junta de Vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTOLICHIO**, señala que llevan más de un año en este tema. Lo que el Concejo ha sostenido es que se entrega el espacio a la Junta de Vecinos, la que, a su vez, entrega su administración a La Retoma.

Consulta al señor Jaramillo si les satisface esta figura. Hace la pregunta, porque el señor Jaramillo ha dicho que, de acuerdo a la ley, tienen los mismos derechos que la Junta de Vecinos. Sin embargo, cabe aclarar que, de acuerdo a la ley y a la tradición, la Junta de Vecinos tiene un implante territorial que representa al conjunto de la población; a diferencia de La Retoma que representa a vértice que está preocupado de la mirada cultural, participativa, social y política. Lo anterior lo señala sin ánimo de descalificar a dirigentes de la Retoma, sino como análisis sociológico.

A continuación, ofrece la palabra a la señora Alejandra Flores.

La señora **ALEJANDRA FLORES**, señala el señor Jaramillo hizo un recuento de la historia y de la participación que han tenido las organizaciones sociales respecto del Anfiteatro, por lo que sólo desea clarificar que la participación de la Junta de Vecinos al interior del espacio Cortijano ha sido abierta, en términos de a participar de las reuniones que se realizan para coordinar las actividades.

Por otra parte, también se ha propuesto desde el espacio Cortijano o del Colectivo La Retoma diversas actividades para cooperar, en conjunto con la Junta de Vecinos, en el pago de la luz y agua de la sede. Sin embargo, se trata de un trabajo conjunto, si no se ha llegado a puerto con las actividades es porque éstas no se han realizado, pero reitera que es una responsabilidad compartida. La Junta de Vecinos también debe estar dispuesta a involucrarse en el espacio Cortijano y no ser ellos, quienes deben estar llamándolos reiteradamente para reunirse. A su juicio, es una aproximación que cada uno debe tomar en forma responsable.

Respecto a la utilización del quiosco, señala que tiene la impresión que, de acuerdo a ley, la figura no se encuentra definida en términos de especificar si sólo se permite abrir en caso que se realicen eventos. Esa cláusula no quedó drásticamente definida, sino que se dijo que dicha situación se discutiría al concretar todos los acuerdos con el Administrador Municipal.

Por otra parte, cabe hacer presente que con los dineros que se recaudan en el quiosco se cancela el agua, electricidad y además, se financian las actividades que se realizan en el lugar. Si no se permite la apertura del quiosco en forma permanente, no sabe si las actividades serán sustentables en el tiempo, porque no tendrían cómo financiar, entre otras cosas, el traslado de los artistas que es bastante caro.

Asimismo, cabe hacer presente que no existe venta de alcohol en el quiosco.

En general, se realizan durante cinco días representaciones de teatro y dos obras de teatro. Por lo tanto, si no se encuentra el quiosco abierto no podrán financiar dichas actividades, porque desde ahí salen los recursos. Además, aún falta construir servicios higiénicos, puesto que ello no se logró en las negociaciones y actualmente, sólo se cuenta con un baño provisorio. Por ejemplo, en enero del año 2007, se recibieron alrededor de 500 personas en el Encuentro de Teatro Latinoamericano y no cuentan con servicios higiénicos. Ese dinero se debe tratar de recaudar a través de las ventas que se efectúan en el quiosco.

Reitera que la participación de la Junta de Vecinos está abierta, no existe una negación respecto de su participación en el espacio. Incluso, cada vez que han conversado ha habido reconocimiento desde la Junta de Vecinos en relación a que ellos no se sienten capaces de administrar, ni de llevar a la práctica todos los proyectos que se desarrollan en dicho recinto.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta si todas las actividades que se realizan en el espacio son gratuitas o algunas de ellas son pagadas.

La señora **ALEJANDRA FLORES**, responde que algunas actividades no son realizadas desde El Colectivo, sino que se presta el espacio, a un costo de \$ 500.- Estos dineros se utilizan para financiar los equipos.

El señor **JUAN ESPAÑA**, señala que ha vivido toda su vida en El Cortijo. Además, es fundador de los malabaristas del Parque Forestal, donde trabaja hace quince años y además, trabajó 5 años en la Escuela Circo del Mundo. Actualmente, tiene una compañía que se llama Diego Circus, es uno de los directores de ésta y lleva un año y medio realizando clases en el Anfiteatro. El taller de circo ha ido creciendo, partieron con 15 niños y, actualmente, son 25 los que asisten todos los miércoles a clases gratuitas. Además, postularon a un proyecto FOSIS, con lo cual compraron camas elásticas y colchonetas y ellos se han encargado directamente de la infraestructura.

Actualmente, se está haciendo un intercambio con una escuela de circo de Alemania, trajeron materiales de seguridad, malabarismo y maquillaje que no se consigue en Chile, porque el existente les lastima la cara. Además, desean hacer una alianza con la Compañía de Circunloquo que trabaja en el Centro Leganés, quienes también van a apoyar el trabajo al Anfiteatro. La idea es formar la primera grande escuela de circo de la zona norte.

También pertenece a la organización del Cortijo, donde efectivamente se ha tenido algunas crisis. Hace un año atrás, cuando la Compañía Bio Circus firmó el apoyo a La Retoma, para que ésta administrara el lugar, eran otras condiciones y otro el contexto, puesto que, en ese tiempo, el señor Marcelino Cerda era el Presidente de la organización, quien por distintos problemas domésticos ya no ocupa dicho cargo.

Sugiere que se otorgue un plazo de una semana para constituir una organización que esté compuesta por 2 representantes de la Junta de Vecinos, 2 representantes de la Compañía Bio Circus, 2 representantes de La Retoma y 2 representantes de la compañía Recurso Urbano, para llegar a un acuerdo con participación de la comunidad. Además, se requiere de un trabajo concreto de la Junta de Vecinos en el lugar, que no se entregue sólo a una organización, sino que sea a una mesa de representantes de todas las organizaciones de la zona.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al señor España si su organización cuenta con personalidad jurídica.

El señor **JUAN ESPAÑA**, responde que sí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que eso significa que tienen los mismos derechos que La Retoma, como organización constituida, en términos de postular a proyectos, rendir los dineros, etcétera.

Consulta cuáles son las organizaciones, aparte de la Compañía Bio Circus, La Retoma y Junta de Vecinos.

El señor **JUAN ESPAÑA**, responde que Recurso Urbano y actualmente, también está participando la Compañía Circunloquio, quienes también tienen personalidad jurídica.

El señor **DANIEL GONZALEZ**, considera que La Retoma es la organización que siempre está sacando la cara respecto de todos los problemas que surgen, tales como, la suciedad del Anfiteatro y otros demases. Vale decir, La Retoma ha tenido que pagar las consecuencias al ofrecer demasiada apertura en dicho espacio. A su juicio, la administración del espacio dirigido por personas sumamente serias y ordenadas, porque afecta a todo el entorno. Ellos siempre deben retirar la basura que dejan dispersa las distintas organizaciones en el lugar. Considera que se debe normar la administración del espacio, puesto que si se permite que todas las organizaciones con personalidad jurídica administren dicho espacio no tendrá ningún buen resultado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concluye que el señor González es partidario que la organización de La Retoma sea quien administre el espacio.

La señora **ALEJANDRA FLORES**, señala que la obtención del comodato se viene arrastrando desde hace bastante tiempo, a pesar que las posibilidades de administrar en forma conjunta con el resto de las organizaciones nunca ha sido negada. Por esa razón, le sorprenden ciertas actitudes de algunas organizaciones, en términos que exigen "mayor participación en la toma de decisiones", cuando siempre ha estado y la mesa siempre ha existido. Sin embargo, las organizaciones que dicen estar presentes no saben si han existido, porque muchas de ellas son organizaciones de cartón, puesto que no cuentan con personalidad jurídica. Por lo tanto, si se van a destapar o revelar cosas, se tendrá que hacer en masa, inclusive, se debiera realizar una

investigación sobre todas las organizaciones que tienen presencia en el espacio y cuánta representatividad tienen al momento de tomar decisiones. Considera importante analizar esa situación, porque es una de las críticas que se han realizado. Personalmente, no le queda claro cuál es el interés que tienen las organizaciones en participar y realmente, comprometerse en la ocupación del espacio. Tal como dice el señor González, hoy, La Retoma está pagando los problemas que se han generado producto del desorden y la bodega. Sin embargo, considera que es una responsabilidad colectiva, pero como Colectivo La Retoma y regular el espacio. Por ejemplo, cada persona que usa el espacio debe dejar completamente ordenado el lugar y no dejar los elementos tirados a diestra y siniestra, para que éstos sean ordenados por algún dirigente de La Retoma.

Por otra parte, quedó una reunión pendiente en términos de organizar y generar un proceso de administración más participativo, lo cual, reitera que no está cerrado, porque La Retoma no ha ejercido un autoritarismo respecto del espacio.

El señor **MARCELINO CERDA**, señala fue Director de la Junta de Vecinos, pero en este momento no está participando, dado que tiene una discrepancia respecto de cómo se desarrollan las cosas. Además, fue el creador de La Retoma, organización que se generó alrededor del año 2001, después de pasar por varias dificultades. Posteriormente, presentó su renuncia a la presidencia de La Retoma, pero no lo ha hecho legalmente, por tener algunas discrepancias respecto al menosprecio que tienen algunas organizaciones sobre el trabajo que se realiza en La Retoma. A su juicio, Retoma no puede llevar el peso de la administración, debe ser compartida con otras organizaciones, las cuales poseen un proyecto de escuela que se está desarrollando y ha sido el móvil del Anfiteatro.

Dado lo anterior, considera que en una semana podría legalizar la administración de dicho espacio.

El señor **FERNANDO JARAMILLO**, considera bastante preocupante el hecho que se trabaje con niños y no se tenga una visión respecto a la responsabilidad que eso representa. Nunca se ha desconocido la labor importante que realiza la Compañía Bio Circus, quienes continúan trabajando en el lugar. Incluso, hoy día, están desarrollando un proyecto bastante interesante, el cual se debe apoyar de todas maneras, que dice relación con la creación de una compañía con características especiales, que sale del ámbito de las organizaciones sociales y de la participación de la comunidad.

Por ejemplo, agradece a la señora Ximena de Recurso Urbano, puesto que formó a una de sus hijas, quien hoy día se encuentra estudiando danza. Sin embargo, la señora Ximena es la única que pertenece a esa organización, quien se preocupa de reunir a grupos de niños para realizar los talleres.

Adicionalmente, hace algunas semanas atrás se realizó una presentación de rock metal, en cuya actividad el Colectivo de la Retoma trabajó en conjunto con otra organización y no tuvieron ningún conflicto en el desarrollo de las actividades.

A su juicio, el espacio no es para una organización, sino para todas ellas, responsabilizándose de todo lo que ello conlleva. Sin embargo, la Compañía Bio Circus no ha podido resolver su problema, en términos que no tienen

dónde guardar sus implementos o fierros, material que entorpece las actividades de los otros grupos.

En cuanto a la responsabilidad que cabría respecto de lo que ocurre al interior del Anfiteatro Cortijano, considera que, obviamente, debe existir una persona que se responsabilice. De lo contrario ¿quién va a ser responsable? A la fecha, el Colectivo La Retoma es quien limpia el espacio que dejan sucio otras organizaciones; como también se encarga de normar el uso del quiosco, porque anteriormente no funcionaba como corresponde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta quién atiende el quiosco actualmente.

El señor **FERNANDO JARAMILLO**, responde que, hoy día, el quiosco es atendido por los vecinos del Colectivo La Retoma. Este tema se ha conversado con la Junta de Vecinos y con la Organización de Vivienda, puesto que existen vecinos que han tenido problemas para obtener una libreta y postular al mejoramiento de vivienda. Por lo tanto, la idea es que esos vecinos trabajen en el quiosco. Por ejemplo, en estos momentos, hay dos vecinas del Cortijo que no pertenecen a ninguna organización que trabajan en el quiosco. Anteriormente, el quiosco estuvo en manos de otras personas.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, consulta concretamente quién estaba a cargo del quiosco anteriormente, qué personas o qué organizaciones.

El señor **FERNANDO JARAMILLO**, señala que el quiosco estaba a cargo de personas, no de organizaciones. En cambio, actualmente, el Colectivo La Retoma es el responsable de lo que ocurre en este espacio y todos saben que él vive en el Pasaje 11, Nº 1996, por lo que pueden golpear su puerta en caso que exista algún problema, sea en el Anfiteatro Cortijazo o en el desarrollo de las actividades. Si ocurre algún tema legal, personalmente, va a dar la cara frente a cualquier situación que ocurra en el lugar. Además, son partidarios de trabajar en conjunto con la Junta de Vecinos, apoyando a la organización de vivienda y a la comunidad en el desarrollo de la cultura. Este espacio es para las organizaciones sociales, no es para el desarrollo de compañías.

El señor **ABRAHAM GOMEZ**, señala que en el quiosco se vende todo tipo de comestible, pero no se entrega ningún aporte a la Junta de Vecinos. La Retoma ha dicho que va a cancelar los consumos básicos, agua y luz. Sin embargo, les cortaron el agua y los recibos de la luz los cancela la tesorera.

Solicita al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal que se determine un aporte mensual para la Junta de Vecinos, puesto que se encuentran pasando por un período sumamente crítico. Dicho aporte podría ser de \$ 30.000 mensual, los cuales necesitan para los adelantos de la Junta de Vecinos y otros compromisos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al señor Gómez si respalda la opinión de la Presidenta de la Junta de Vecinos. Hace la consulta, porque hace un año, la directiva de la Junta de Vecinos estaba dispuesta a entregar todo el recinto a La Retoma y, hoy, dicen otra cosa. Entiende que la señora Verduga desea que La Retoma trabaje en ese espacio, pero en otras condiciones, en términos que la Junta de Vecinos tenga alguna injerencia en el tema; no es que deseen que La Retoma deje el lugar.

La señora **SIXTA VERDUGO**, señala que ese es el deseo de la Junta de Vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al señor Abraham Gómez si se encuentra de acuerdo con la posición de la Presidente de la Junta de Vecinos.

El señor **ABRAHAM GOMEZ**, responde que si.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, precisa, por otra parte, que las deudas de agua no corresponde al Anfiteatro, sino que a la antigua sede. Consulta si La Retoma utiliza ese local.

La señora **SIXTA VERDUGO**, responde que La Retoma no utiliza esa sede.

El señor **FERNANDO JARAMILLO**, informa que el Colectivo La Retoma utilizó unos recursos que recibió vía fondo concursable por parte de la Municipalidad de Conchalí, en la instalación de un piso de cerámica en dicho local.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, ofrece por última vez la palabra a la Presidente de la Junta de Vecinos.

La señora **SIXTA VERDUGO**, señala que la Junta de Vecinos va a firmar el convenio, pero quiere dejar claro que, como Presidenta Territorial de la población, dará participación a todas las organizaciones sociales que existen al interior de la comunidad.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que el señor Jaramillo habló a nombre de todos los partidos políticos, respecto de lo cual desea manifestar que, efectivamente, todos están interesados en reconstituir el tejido social; pero también desea decir que es muy fácil decirlo, puesto que, precisamente, se encuentran discutiendo este tema por la incapacidad que ha demostrado la Junta de Vecinos de llegar a acuerdo con las distintas organizaciones. Considera lamentable que se haya involucrado al Concejo Municipal en este tema, aunque tienen toda la disposición de colaborar, pero queda demostrada la falta de madurez social. Personalmente, como Concejal, se siente bastante incómoda al tener que sancionar un tema, respecto del cual no cuenta con todos los antecedentes. Por ejemplo, no sabe cuáles son los beneficios sociales que se imparten en la comunidad.

Considera lamentable la situación a la cual se ha llegado en este tema. Se encuentran muchas personas presentes en la sala, pero realmente no entiende quién representa a quien, porque algunos pertenecen a la Junta de Vecinos, pero están favor de La Retoma, etcétera. Por lo tanto, ha sido sumamente engoroso entender a cabalidad la situación.

Dado lo anterior, si el Alcalde solicita que, en esta sesión, se sancione el tema, como Concejal debe decir que no se encuentra preparada, porque requiere contar con todos los elementos de juicio. En lo personal, desea visitar el lugar, de manera de conocer de primera fuente las cosas que se realizan en dicho espacio.

Por último, desea realizar una pregunta respecto de un tema transversal, ya que el señor Jaramillo se refirió al aborto terapéutico. Consulta si el Colectivo La Retoma promueve el aborto terapéutico o entendió mal.

El señor **FERNANDO JARAMILLO**, responde a la Concejal Hoffmann que entendió mal. Incluso, personalmente, tiene cuatro hijos, por lo que no podría promover el aborto terapéutico. Concretamente, no está a favor del aborto.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, felicita al señor Jaramillo por no estar a favor del aborto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que el Colectivo La Retoma promueve charlas de interés público, entre las cuales está el aborto terapéutico, dado que es un tema discutible, al igual como "la pastilla del día después", "calentamiento global", etcétera.

En conclusión, estima que ha sido bueno escuchar todas las opiniones vertidas en esta reunión, puesto que eso ha permitido completar el panorama. En lo personal, no lo siente como tiempo perdido. Evidentemente, ha pasado un año de racionamiento, tiempo en el cual surgen cambios en las distintas posiciones. Asimismo, entiende que, en este tiempo, han surgido algunas críticas respecto del trabajo que desarrolla el Colectivo La Retoma. No obstante, estas crisis son propias del crecimiento. Incluso, no le extrañaría que en un tiempo más el señor Marcelino Cerdá vuelva a trabajar en el Colectivo La Retoma. Consulta quién dirige La Retoma actualmente.

La señora **ALEJANDRA FLORES**, responde que, actualmente, dirige el Colectivo La Retoma.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agrega que, en esta oportunidad, no emitirá ningún juicio, ni comentario, porque no es el momento. La Concejala Hoffmann sí puede emitir su opinión, dado que es parte de su rol, como Concejal. Propone dejar hasta aquí la intervención de las organizaciones y posteriormente, el Concejo Municipal se reunirá en privado para definir respecto del tema. De hecho, el convenio no tiene validez, porque entendía que éste era el resultado final de toda una conversación, pero ha constatado que no existe un acuerdo concensuado entre todas las organizaciones presentes en la sala. A lo mejor, se tendrá que certificar a través de un Ministro de Fe si algunas de las organizaciones son o no de cartón, pero en lo inmediato se verificará en la Secretaría Municipal si éstas se encuentran o no vigente, puesto que eso es lo que vale para el Municipio.

Agradece a todos los presentes que hayan asistido a esta reunión, puesto que se han aclarado las dudas y consultas, lo cual permitirá al Concejo Municipal realizar un análisis más frío respecto a cuál podría ser el mejor escenario, para resolver la tensión. A su juicio, es una tensión que es posible de resolver, aún cuando, tanto el Alcalde, como el Concejo Municipal y funcionarios municipales, técnicos y administrativos, no han sido tratados en forma adecuada por parte de los dirigentes de La Retoma, sino que, en algunos casos, han sido tratados injustamente, puesto que se han emitido juicios sin base. Como Alcalde, está dispuesto a reconocer problemas o errores que pudiesen haber ocurrido en este tema, pero no irregularidades, sino en cuanto a si se ha sido menos o más eficiente. No obstante, aún así, se les ha tratado injustamente. Sin embargo, el Municipio, incluyendo al Concejo Municipal y a todo el personal, están dispuestos a resolver en los mejores términos esta situación, valorando la historia del Cortijo y la presencia de la Junta de Vecinos y las organizaciones culturales, sociales y políticas.

En el caso del Cortijo, el escenario de fondo representa una experiencia política que no se puede negar, la cual tiene relación con la historia del Cortijo y la historia del país, todo lo cual tiene valor, estén o no de acuerdo.

Termina diciendo que la situación se resolverá antes de fin de año.

CUARTO TEMA

LAS AGRUPACIONES SOCIALES LOS TREINTA, FUTURO Y ESPERANZA Y NUEVO PERSA CONCHALÍ, SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR LOS DÍAS QUE INDICAN DURANTE LAS FIESTAS DE FIN DE AÑO

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que las Agrupaciones Sociales Los Treinta, Futuro y Esperanza, Nuevo Persa de Conchali, solicitan autorización para trabajar durante las fiestas de fin de año.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que la carta enviada por las agrupaciones sociales es del siguiente tenor: "Nuestro motivo de dirigirnos a ustedes es que tenga bien autorizarnos a trabajar durante las fiestas de fin de año. Los días que se solicitan son: jueves 20, viernes 21, lunes 24 y lunes 31 de diciembre de 2007.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que se encuentra de acuerdo en la solicitud.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que se acuerda por unanimidad.

Por unanimidad, se acuerda autorizar a las Agrupaciones Sociales Los Treinta, Futuro y Esperanza, Nuevo Persa de Conchali, a trabajar durante las fiestas de fin de año, durante los días 20, 21, 24 y 31 de diciembre de 2007. El Concejal, señor Juan José Santa Cruz se encuentra ausente en la sesión.

QUINTO TEMA

VARIOS

a) MODIFICACION A ORDENANZA DE FERIAS LIBRES

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que varios locatarios de la feria ubicada en la esquina de Diego Silva con Alberto González, especialmente su Presidente, han consultado cuándo se aprobará la nueva Ordenanza de Ferias Libres.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Concejal Porto pertenece a la Comisión de Ferias, por lo que debería tener la respuesta a esa consulta.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, aclara que no pertenece a la Comisión de Ferias.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta quién preside la Comisión de Ferias.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, responde que la preside la Concejala Saa.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, aclara que el Concejal Carvacho no ha citado a reunión para entregar el cargo.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que en la primera reunión quedaron claro que la Comisión de Ferias sería presidida durante un año por cada Concejal. El periodo terminó en agosto de 2007, fecha en la cual correspondía que asumiera el cargo la Concejala Saa.

La Concejala, señora **SAA**, considera que el Concejal Carvacho siempre se saca la responsabilidad. Lo mismo ocurrió hace unos días atrás, en que solicitó que se realizara una reunión con el Área de Salud y posteriormente, no asistió a dicha reunión.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, entiende que las modificaciones a la Ordenanza deben ser propuestas por los Departamentos de Inspección y Patentes Municipales, lo cual fue solicitado en el mes de agosto.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, señala que no tiene problemas de citar a una reunión, para revisar el tema.

b) **MODIFICACIONES PLANTEADAS POR TRANSANTIAGO**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, ofrece la palabra a la señora Julieta.

La señora **JULIETA**, señala que ayer en televisión dieron noticias respecto del Transantiago, pero no se mencionó a la comuna de Conchali. Consulta si esta comuna no está considerada en las soluciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que ha preguntado en todos los tonos en las instancias correspondientes, puesto que al igual que la vecina ha revisado todos los cambios propuestos y, al parecer, sólo se considera un cambio menor en la comuna de Conchali, el cual no presenta ninguna relevancia.

La señora **ANGELA ASUN**, informa que ayer se recibió un llamado del Ministerio de Transporte, para comunicar que se estaba analizando un nuevo recorrido para la comuna de Conchali.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que le preocupa el tema del Transantiago, al igual que a la vecina, puesto que no se plantea ningún nuevo recorrido para la comuna de Conchali, salvo uno que cruza Quilicura. A su juicio, no se puede esperar hasta el 17 de diciembre, puesto que podrían quedar fuera de todo tipo de solución. Hoy día, se deben reiterar todas las necesidades que existen en la comuna de Conchali respecto de los recorridos de las líneas de Transantiago.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es un tema que se viene reiterando desde hace un año.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que, entonces, eso significa que la Municipalidad de Conchali no tiene fuerza respecto de la materia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al Concejal Aravena si cree que los recorridos dicen relación con la fuerza de los Alcaldes.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, responde que no tiene claro el tema, pero cómo se ha logrado una solución en otras comunas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que el tema tiene que ver con los operadores, con quienes se está modificando por segunda vez los contratos. En los últimos días, ha reiterado los problemas que existen en Conchalí a la Intendenta y Superintendente.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, sugiere al Alcalde que publique una aclaración en el diario comunal, puesto que de otro modo la comunidad va pensar que el Municipio se encuentra con brazos cruzados respecto de este tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que ya salió publicado en el diario. Además, la Directora de Tránsito ha manifestado que esta semana deben tener señales respecto de la zona roja y la comuna de Conchalí se encuentra dentro de la zona roja.

Por otra parte, el señor Pablo Rodríguez ha solicitado que no se les coloque más nervioso, porque están revisando el tema. Sin embargo, acá queda la sensación que la Directora y el Alcalde no hacen nada respecto de esta materia, lo cual es falso.

La Concejala, señora **MARÍA FUENTES**, señala que es efectivo lo que menciona el Alcalde, lo cual le consta, porque el domingo pasado participó en una reunión en la Unidad Vecinal 27, en la cual los vecinos manifestaron que el Alcalde no hacía nada respecto al tema del Transantiago, a lo que dijo inmediatamente que el Alcalde ha realizado las gestiones pertinentes, pero no se ha tenido respuesta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que el Ministro de Transporte ha manifestado que se encuentran modificando los contratos con los operadores.

La señora **ANGELA ASUN**, explica que una vez que se modifiquen los contratos con los operadores, se contará con un mayor número de recorridos internos en la comuna de Conchalí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, termina diciendo que se continuará insistiendo en el tema.

c) **INCUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO ADQUIRIDO POR ROTARY CLUB**

La señora **TARCILA RIQUELME**, informa que el Rotary Club no ha cumplido el compromiso de compartir el uso del local, lo cual debía concretarse a partir del mes de octubre. Sin embargo, no han concurrido a firmar el convenio, ni tampoco han dado respuesta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se comunicará, a la brevedad, con la directiva del Rotary Club.

CASA ABANDONADA EN PASAJE CHAÑARAL

d) Una vecina, informa que en el Pasaje Chañaral existe una casa abandonada, a la cual están ingresando personas extrañas. Esta denuncia la ha recibido de varios vecinos de su comunidad, quienes se encuentran sumamente preocupados por su seguridad. Incluso, los vecinos concurrieron al Municipio a realizar dicha denuncia, pero no han tenido respuesta.

Dado lo anterior, solicita que dicho sector sea fiscalizado por el Departamento de Inspección.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la vecina que entregue a la dirección exacta, para instruir al Departamento de Inspección que fiscalice el lugar.

La Vecina, señala que es en el Pasaje Chañaral, detrás de Investigaciones. A su juicio, sería importante contactarse con los propietarios o familiares de éstos, para informarles que dicha casa quedó completamente abandonada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se realizará algo para solucionar el problema.

SEGURIDAD CIUDADANA

e) La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta cómo es la estructura de Seguridad Ciudadana dentro de la Municipalidad de Conchali.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es un tema que se debe definir en los próximos días, puesto que siempre ha sido una materia muy recurrente. No obstante, aclara que Seguridad Ciudadana se encuentra operando en la comuna, pero es una materia que dice relación con el proyecto de las cámaras, vehículos de inspección, oficinas, nuevo perfil de personal, etcétera. Actualmente, se está analizando si dicha unidad dependerá de DIDEKO, Departamento de Inspección o directamente del Alcalde.

EXCUSAS PLANTEADAS POR CONCEJALA GUAJARDO

La Concejala, señora **MARÍA GUAJARDO**, señala que no se quiere referir a un tema municipal, sino que personal. Concretamente, desea solicitar disculpas al señor Alcalde por haberse precipitado el día de la licenciatura de los cuartos medios, al acercarse a él para conversar un tema que no correspondía en ese momento. Dado que es una persona sumamente culposa, estuvo todo el fin de semana con la preocupación, por lo que reitera sus disculpas al Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se puede quedar tranquila, porque ya pasó. Valora la valentía de la Concejala Guajardo al plantear el tema en el Concejo Municipal.

FALLECIMIENTO VECINA MARIA TERESA CASTILLO

La señora **ADRIANA MENESSES**, señala que desea agradecer personalmente, no por escrito, a los funcionarios municipales por todo el apoyo prestado en el

funeral de la señora María Teresa Castillo. Concretamente, agradece el tiempo que dieron las señoras Beatriz Flores y Helen Leiva.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que también cabe agradecer a la señora Meneses que apoye a los vecinos de su sector.

La señora **ADRIANA MENESSES**, informa, por otra parte, que este viernes se realizará un bingo, al cual deja invitados al Alcalde y a todos los señores Concejales.

b) VISITA DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA A LA COMUNA DE CONCHALÍ

El señor **CAMILO FONTOVA**, considera que el día que vino la Presidente de la República a la comuna de Conchalí hubo una mala coordinación de parte de los funcionarios municipales que deben ordenar los asientos. A su juicio, la actividad contó con muy poca organización. Incluso, esta situación ha ocurrido en otras oportunidades, lo cual ha reclamado el Concejal Héctor Aravena en el Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece la intervención del señor Fontova, pero explica que el problema se generó con el protocolo de la Presidencia.

i) DENUNCIA FORMULADA CONTRA DIPUTADA KARLA RUBILAR

La señora **ERNESTINA BOBADILLA**, señala que ayer le dejaron recado en su casa, para que asistiera a la sesión del Concejo Municipal. Tiene entendido que la señora Karla Rubilar, Diputada, manifestó que su marido se había llevado el teléfono para su casa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, efectivamente, conversó con el Abogado, señor Mauricio Cisternas, quien participa cercanamente con la señora Diputada, a quien le comentó el problema existente con la deuda que mantiene o mantendría la Diputada con el señor Henríquez. Posteriormente, el señor Cisternas conversó con la señora Rubilar, quien manifestó que era falso que mantuviera una deuda con el señor en cuestión, porque luego de terminada la campaña, el señor Henríquez continuó utilizando el teléfono en forma personal. Por lo tanto, la deuda correspondía al señor Henríquez.

Asimismo, informó al señor Cisterna que el Concejo Municipal había tomado conocimiento respecto del tema, por lo que haría llegar los antecedentes a la Cámara de Diputados, Contraloría General de la República y Corporación de Renca.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que no recordaba que también se enviarían los antecedentes a la Contraloría General de la República. En todo caso, considera que es una situación totalmente improbable.

La señora **ADELA FUENTEARBALA**, informa que se envió copia del Acta a las instancias correspondientes.

La señora **ERNESTINA BOBADILLA**, señala que cuenta con el listado de los números de teléfonos, a los cuales se hicieron los llamados en las fechas correspondientes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si es efectivo que el teléfono se cambió de lugar.

La señora **ERNESTINA BOBADILLA**, responde que el teléfono aún se encuentra en el lugar original, ubicado en Diego Silva 1630. Aclara que para efectuar un traslado, se debe solicitar autorización a la compañía.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que el Concejo Municipal escuchó el problema y envió los antecedentes a la Cámara de Diputados y a las instancias que mencionó anteriormente.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que este tema se puso en conocimiento del Partido, específicamente del Diputado Kast, puesto que más allá de la denuncia en sí misma, consideran grave que la Corporación de Renca haya contratado personal para prestar servicios políticos en una comuna distinta. Por lo tanto, ameritaba que el partido tomara conocimiento respecto del tema.

La señora **ERNESTINA BOBADILLA**, consulta al Alcalde si tiene la carta respuesta que envió el Partido de Renovación Nacional.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que leyó dicha carta.

La señora **ERNESTINA BOBADILLA**, considera que la carta es bastante escueta, tratándose de un tema tan delicado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que se realice un receso de cinco minutos antes de comenzar la segunda sesión citada para el día de hoy.

Se cierra la sesión siendo las 12:55 horas.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN
SESION ORDINARIA
MIERCOLES 05 DICIEMBRE DE 2007**

I SESION

ACUERDO N° 123/2007

Por unanimidad, se aprueba complementar la transacción efectuada con la empresa CREATEMPO Ltda., de \$ 316.540 a \$ 877.000. El Concejal, señor Juan José Santa Cruz se encuentra ausente en la sesión.

ACUERDO N° 124/2007

Por unanimidad, se acuerda autorizar a las Agrupaciones Sociales Los Treinta, Futuro y Esperanza, Nuevo Pesa de Conchali, a trabajar durante las fiestas de fin de año, durante los días 20, 21, 24 y 31 de diciembre de 2007. El Concejal, señor Juan José Santa Cruz se encuentra ausente en la sesión.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal